

Precio de la suscripción en Madrid, llevado el periódico á casa de los señores suscriptores.  
Por un mes 20 rs.

# LA ABEJA.

Precio de la suscripción en las provincias, franco de porte.  
Por un mes 28 rs.

ESTE PERIODICO SALE TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS LUNES.

Se suscriben en los puntos siguientes: MADRID, librerías de Jordan y viuda de Piz; ALCOY, Cabrera; AVILA, Redacción del Boletín oficial; BADAJOZ, viuda de Carrillo; BARCELONA, Piferrer; BILBAO, D. Nicolás del Mas; BURGOS, Aranz; CACERES, Administración d' Literas; CADIZ, Hortal y compañía; CEHEGIN, Administración de Correos; CORDOBA, Berard, CORUÑA, Calvete; ECIJA, Marquez; FERROL, Sáenz de Tejada; GRANADA, Sanz; GUADALAJARA, casa de comercio de D. Julian Regino Ruiz; HUELVA, D. Manuel Lopez y Soto; JAÉN, Cereceda; JEREZ, Bueno; LEÓN, Delgado; MALAGA, Carreras y Ramon; MURCIA, Benedicto; OVIEDO, Longoria; PAMPLONA, Langás; PLASENCIA, Pis; PALMA, Guasp; REUS, Angelou; SALAMANCA, Blanco; SANTANDER, Asensio Martínez; SANTIAGO, Rey Romero; SEVILLA, Hidalgo; SEGORVE, Administrador de Correos; SORIA, Redacción del Boletín oficial; TOLEDO, casa de D. Miguel Ferrer; TORTOSA, Miro; VALENCIA, Mallen y Berard; VALLADOLID, Rodriguez; VITORIA, Flores; ZARAGOZA, Yagüe, ZAMORA, casa de D. P. Pueyo; HABANA, Jordan; PUERTO RICO, D. Benito Molina; PARÍS, D. Francisco Ripoll; LISBOA, Joao Henrique, rúa Augusta, número 1. Las reclamaciones y artículos comunicados se remitirán á la Redacción de La Abeja calle del Prado, número 6, casa llamada de ABRANTES, francos de porte, sin cuyo requisito no serán recibidos.

Mas adelante se añadirá otro número el lunes, sin variar de precio, papel ni impresión.

## Administración civil.

(Artículo comunicado por don José de la Peña y Aguado.)

He visto en el número 55 de la Gaceta de los Tribunales un artículo firmado por don Mariano Muñoz y Lopez, en el que se critica con acritud el plan general de la administración civil del reino que presenté al gobierno á principios del mes anterior.

Para todos los que conocemos al señor Muñoz Lopez, está fuera de duda, que no es el autor del artículo, y que tras de su nombre se oculta un ilustrado escritor, cuyo estilo particular no se confunde con ningún otro: á este es á quien me propongo contestar, entresacando para combatirlas, las razones en que funda su réplica de entre la hojarasca de frívolas declamaciones, de que tanto abunda su artículo, y aparto á un lado injurias, á las que doy por sincera contestación el desprecio.

Cuatro son los puntos capitales en que el articulista ataca mi plan: el primero versa sobre la diminución del número de empleados y reducción de sus sueldos, que yo proponía; el segundo sobre la supresión de las intendencias y aplicación de los intendentes á gobernadores civiles; el tercero sobre la manera de hacer la elección de ayuntamientos, y el cuarto sobre la presidencia de los ayuntamientos de las capitales de provincia por correidores de nombramiento Real.

Para combatir el primer aserto dice el articulista que los sueldos que yo propongo son mezquinos, y que comprometerán á los empleados á satisfacer sus necesidades por medio de la estafa y de la venalidad, ó por lo menos á mirar con indiferencia un destino que una patria ingrata les ha dado para hacerlos morir de hambre. El señor articulista sabe que los empleados mejor dotados son á veces los mas venales, y muchos conoce el público que por estafas y venalidades se han hecho una fortuna inmensa; á pesar de estar recibiendo sueldos considerables de una patria, que lejos de ser ingrata con ellos, había olvidado sus traiciones.

La moralidad y buena comportación de los empleados depende de su acertada elección, de su responsabilidad legal, y del temor de una imprenta libre en censurar sus operaciones: mientras mayor sea el sueldo que se les dé, mayores serán sus necesidades, y su lujo llegará á corromper á las demás clases del Estado, con grave perjuicio de

la producción, que se alimenta de consumos productivos y que vive de economías.

No ha sido mi ánimo por esto reducirlos á la mendicidad, ni rebajarlos del lugar que deben ocupar para llenar debidamente sus cargos. A los gobernadores civiles les he señalado el mismo sueldo que les asignó el señor Burgos, y á los secretarios les he fijado 20, 18 y 16 mil reales, según la clase á que corresponde la provincia. Estas dotaciones no son mezquinas como voy á demostrar con hechos, y no con teorías.

A ningún propietario nos producen hoy nuestras fincas un 5 por ciento de renta neta, de consiguiente 20,000 reales anuales equivalen á la renta de un capital de 665,000 reales, fuera quebrados. Un secretario general del gobierno civil de una provincia puede cubrir sus necesidades en la propia forma que un propietario de mas de 50,000 duros de capital: luego no se puede quejar de cortedad de sueldo, el a quien se le iguala á las primeras personas de la ciudad en que vive, que ciertamente en el estado actual en que se halla la riqueza territorial, amortizada en su mayor parte, son muy pocos los que disfrutan un capital semejante.

Hay además otra consideración que se deduce del valor del numerario; mirado éste como una mercancía sube y baja de precio según su abundancia ó escasez, y el señor articulista no me negará que la misma cantidad de plata ó oro vale hoy un tercio mas que hace 20 años: y en prueba de ello los arriendos de las tierras, y el precio del trigo han bajado, en la misma proporción que el dinero ha subido. El que cobra sus rentas en frutos goza en el dia la misma renta que hace 20 años; pero al reducir sus frutos á dinero, toma una mitad, ó por lo menos una tercera parte del que tomaba en aquella época: al paso que el empleado que cobra constantemente en numerario, ha aumentado su sueldo en todo lo que ha crecido el valor de la moneda.

El que desde 1814 al 20 mantenía una familia de cuatro personas con 12,000 reales, le sobra hoy con ocho para cubrir iguales gastos. ¿Qué razón hay, pues, para que los empleados dejen de nivelarse á sus verdaderos amos, que son los propietarios que les pagan? Mucho mejor será que se arreglen los gastos del estado á sus rentas, y que aunque cortos se paguen puntualmente los sueldos, que rodar de empréstito en empréstito hasta llegar á una bancarrota. El señor articulista sabe como yo cual es el

estado de nuestra hacienda; conoce el déficit que hubo el año pasado para cubrir las necesidades perentorias del servicio; sabe asimismo que excede en mas de un duplo el déficit de este año: que ha sido necesario recurrir al crédito para salir adelante, y que esto nunca se consigue sin aumentar el presupuesto de gastos con el importe de los intereses del capital nominal que se tome prestado. Por este medio se vive un año mas; pero llega el fatal plazo en que se acaba el capital recibido, y en que vencen sus créditos, y entonces, si se recurre á otro empréstito, se negociará á condiciones ruinas, y al cabo se llegará al extremo de no encontrar quien preste, y de tener que presentarse en quiebra. Este es un hecho, que sin necesidad de atavíos ni galas de estilo, lo comprenden fácilmente hasta los hombres de mas corto alcance, y comprenden también que no hay otro medio de parar este golpe mortífero, que adoptar una rigorosa economía en todos los ramos del servicio público.

Si en lugar de economizar empleos y rebajar los sueldos de los que sean absolutamente necesarios, se prodigan destinos y se dotan con la profusión que lo ha hecho el señor Burgos, el resultado será el que ya se está tocando: que los nuevos empleados no tendrán de donde cobrar, como ha sucedido á los de muchas provincias, entre ellas Granada, que apenas han recibido una paga, ni ahora, ni cuando el señor Burgos era ministro. Diga lo que quiera el articulista, los pueblos, que no se deslumbran con frases pampanas, si no que esperan bienes efectivos, lejos de mirar las nuevas autoridades como protectoras, las consideran como un acrecentamiento del mal mortal que sufren con el grave peso de los impuestos.

Un empleado vive siempre á costa del país que ocupa, y consume improductivamente una parte de la renta del propietario, que ó debía servir para ensanchar sus goches, ó para aumentar su capital productivo; lejos de ser un ajente de producción es un chupon que esquila los jugos nutritivos de la riqueza. El verdadero fomento que un país puede recibir del gobierno, es seguridad para las personas, respeto á la propiedad, minoración de cargas, y libertad de industria: de este modo el interés individual hará mas en un año que lo que pueden hacer en ciento los ajentes del gobierno.

Una rebaja de veinte millones de contribución es un alivio consolador para el labrador, para el fabricante, para el artesano y para el negociante; cada cual por su parte

## El gobierno de ogano y el de antaño.

Estúpidos parciales del absolutismo ¿aun no acabais de convencer? ¿Aun estais en vuestras trece? ¿Aun no caéis de vuestro burro? Abrid los ojos á la luz del desengaño. Cerrad las orejas á la impostura, á la seducción; y si es verdad que perteneceis á la especie humana, si tenéis sentidos corporales y potencias en el alma, haced siquiera lo posible por discutir y atreveros á comparar.

No hablo con vosotros caudillos feroces, solapados y cobardes instigadores de la mas injusta, mas fraternida y mas necia rebeldía; ni con vosotros los que impulsados por un bajo rencor ó por un egoísmo mas bajo y mas sordido todavía, delinquis adrede contra vuestra misma conciencia. Querer persuadir con razones á tan relapsa es impenitente canalla, es pedir peras al olmo. Pero á bien que el valeroso quanto patriótico ejército de Isabel se ha encargado, no en vano, de acabaros de convencer á estocadas y á cañonazos, argumentos capaces de persuadir aun á cabezas mas berroqueñas que las vuestras, y á corazones mas acerados que los que laten en vuestro seno. Hablo con la ignorante multitud de quien indignamente abusais ocultando con aparentes flores el abismo donde con vosotros la queréis hundir, ya que os niega la fortuna la dicha de evitarlo, como á un Abarca, á un Moreno, á un Maroto, y otros monstruos semejantes á ellos, cuya impunidad hace mas dolorosa la memoria de los Riegos, los Torrijos y tantos héroes sacrificados en las negras aras del sanguinario despotismo.

Comparad el gobierno de ogano con el de antaño y avergonzaos.

Entonces todo era silencio, todo terror. Ahora todo alegría y confianza.

Entonces ni aun en los templos era lícito ser tenidos por iguales á otros hombres privilegiados; tanto que un pobre artesano no logró penetrar en la iglesia de san Isidro el Real, donde en uno de los años pasados se celebraba el aniversario de las gloriosas Víctimas de la independencia nacional, por mas que gritaba, y con mas razón de lo que él sin duda creía: ¡soy víctima, soy víctima,

¡dejadme entrar! Ahora por solemne declaración de la magnánima, de la liberal Cristina, se ha librado á infinidad de laboriosos artesanos del degradante anatema que le hacia jemir bajo el peso de jurídica infamia (en el siglo XIX!) á varias artes, industrias y profesiones útiles por el bien que de ellas reportaba la sociedad, y honradas porque nunca ha debido deshonrar á nadie el vivir del fruto de sus sudores. Algo mas inflame y alrentoso es el vivir sin obligaciones ni trabajo alguno á expensas del sudor ajeno.

Entonces no se hacia aprecio de vosotros, ni se os confiaban las armas, que solo debieron darse á los ciudadanos para afianzar su propia seguridad y la de sus compatriotas, si no os prestabais á ser venales instrumentos de las viles pasiones que alimentaban los opresores de vuestro país. Ahora solo se exigen de vosotros para alistaros en las filas de la patria verdaderas virtudes y garantías sociales.

Ogano se os admite á la formación de las leyes en union con el gobierno por medio de vuestros lejítimos representantes, y antaño se os trataba como á idiotas que no debían tener otra voluntad que la de su dueño.

Ogano se ha decretado que no pesen sobre el pueblo mas tributos que los indispensables á juicio de las Cortes para cubrir las cargas del estado. Antaño no podíais decir esta boca es mía, aunque arbitrariamente os espiáriais el quilo y os arrancasen el ruedo.

Aconsejaban antaño los apóstoles del terror y del oscurantismo á un rey menos absoluto que ellos no mostrarse á sus siervos abatidos sino erizado de bayonetillas y con toda la pompa y vanidad de la etiqueta palaciega. Ogano se goza en presenciar vuestra ventura y toma parte en vuestros regocijos una Reina, modelo de dulzura y de modestia, á quien para ser digna de la inmortalidad, y para verse querida y respetada de sus subditos no hacen falta imponentes jenizarios ni numerosa comitiva de orgullosos cortesanos.

Antaño bastaba una sospecha y sobraba una delacion anónima para arrojar á un infeliz. Ogano se han dado casi tantos ejemplos de clemencia como criminales han parecido ante los jueces; y la bárbara ingratitud de muchos que han debido la conservación de su odiosa existencia á la misericordia soberana, ha sido una de las causas poderosas para que se haya prolongado tanto la funesta guerra civil encendida por los hijos espúreos de España.

Antaño nadie pensaba en remediar vuestras necesidades. Ogano, si aun no os han dado todo lo que necesitais, todo lo que merecís, al menos podréis negar lo que injustamente os pidan, y pedir lo que no os dan; y no buscando empeños, engatusando porteros y sufriendo antesalas, sino en alta voz, de oficio, y dentro del sagrado de la asamblea nacional.

Antaño no os fue licito tener libertad ni aun en el rótulo de una calle, y no sé como la suspicacia de los Calomardes no la horró tambien del diccionario como borró tres años de la era cristiana. Ogano victoreais sin oposición, visible á lo menos, el triunfo de las leyes y de la libertad.

Ogano se desea y promueve vuestra ilustración. Un decreto de antaño os cerró los colegios y universidades, no dejando apenas para vuestra instrucción otra escuela que la de Tauromaquia, ni otro vehículo que la Estafeta de San Sebastián.

Antaño temía España ante el monstruo de la persecución. Ogano la cubre con sus benéficas alas el Anjel de la Amnistía.

Antaño se multiplicaban los privilejos. Ogano las útiles reformas.

Antaño os despreciaban las naciones. Ogano se honran con vuestra alianza.

Antaño se os llamaba vasallos, y gracias. Ogano no es delito el daros el nombre de ciudadanos.

Antaño os daban de palos, y ogano os dan instituciones.

¿Pero cuándo acabaríamos si quisieramos completar este paraíso? Baste deciros, pobres demonios, alucinados por los mismos hombres que fundan su prosperidad sobre vuestra opresión, baste deciros, que si recordais la aciaga historia de lo pasado y observais sin prevención los hechos presentes, no podréis menos de confessar que en un gobierno despótico, todo es recelos, bandos, misterios, espías, calabozos, silencio sepulcral y patibulos, síntomas que nunca acompañan á un gobierno verdaderamente liberal; que aquel es yerto, árido y sombrío como el invierno, y éste animado y risueño como la primavera; que en aquél se llora, y en éste se canta; y por último, que sin duda tiene mucho de ridículo y degradante el primero, y mucho de noble y lisonjero el segundo; pues ningún hombre decente se atreve á decir coram populo: Soy servil, aunque triunfe el absolutismo, y nadie se ha avergonzado nunca de que le llamen Liberal.

aplica á su respectiva industria la cantidad de la rebaja, y puede suceder que al cabo de 20 años estén triplicados los 20 millones; por el contrario, consumidos por el gobierno desaparecieron para no verse jamás.

Los pueblos mejor gobernados son los que tienen menor número de empleados del gobierno; nunca hubieran llegado los Estados Unidos de la América del Norte al grado de opulencia en que hoy se encuentran, si hubieran tenido la plaga de empleados de las viejas monarquías de Europa. Allí es feliz el labrador, porque desde que tira el trigo á la tierra hasta que exporta la harina para el extranjero, no tropieza con un solo agente del fisco, con un fiel de diezmos, ni con un pordiosero mendicante: allí y en Inglaterra debía haber aprendido el articulista la ciencia de la riqueza, y el poder es influjo de la economía, y después debió estudiar el estado de nuestros pueblos, y sus circunstancias particulares, para aplicar los remedios que si en otras zonas han producido mejores ó peores resultados, en la nuestra son desorganizadores y mortíferos.

"Las leyes tanto políticas como civiles deben ser de tal manera propias del pueblo para que se hagan, que es una gran casualidad que las de una nación puedan convenir á otra: deben ser proporcionadas al grado de libertad que permita la constitución del país, á la religión de sus habitantes, á sus inclinaciones, á sus riquezas, á su número, á su comercio, á sus costumbres y á sus maneras." Estas memorables palabras del presidente Montesquieu, debió tenerlas presentes el señor articulista para discurrir con acierto acerca de los inconvenientes del sistema de administración del señor Burgos, y de la conveniencia de mi plan, lo he propuesto después de estudiar las necesidades de los pueblos, y de tocar por mi propia mano los males de que adolecen.

Si todavía duda el articulista de que con un secretario, un sub-secretario y algunos escribientes, nombrados y pagados por el gobernador civil, se puede hacer el servicio, mejor que hoy lo ejecutan los actuales oficiales, que compare los sueldos de estos y el trabajo que prestan, con el sueldo que reciben, y el trabajo que ejecutan los dependientes de don Felipe Biera, y me conteste entonces si los escribientes de que yo hablo en mi plan serían ó no á propósito para instruir esos expedientes de minas, comercio, correos y propios. Poca ciencia se necesita para la instrucción de esta clase de expedientes en los gobiernos civiles, y mucho menos si las diputaciones provinciales existiesen con las atribuciones que yo les señalo.

Cualquiera que lea el artículo en cuestión, y se deje llevar de esas frases pomposas y altisonantes, creerá que en cada gobierno civil hay un surtidor de oficiales, acabados de llegar de las prefecturas francesas, en donde han aprendido la nueva y difícil ciencia de administrar. ¡Ojalá que siquiera supiesen escribir, y le ahorrarian á algunos de los actuales gobernadores el trabajo mecánico de escribir por su puño la correspondencia de oficio: pues á esta clase de empleados se les da un sueldo, que equivale á la renta de un capital de 15 ó 20,000 duros en bienes raíces. Si el erario estuviera como en los tiempos del señor don Fernando el VI podría tolerarse este lujo; pero es el caso de que el desempeño de entonces provenía de que no se dilapidaba como hoy.

Pasemos al segundo punto sobre la conveniencia de suprimir las intendencias. Aquí es donde el señor articulista, declarando contra los intendentes, agota las galas, los atavíos y los perifollos de su floridísimo estilo: Dice así "qué popularidad pudieran tener los intendentes como gobernadores civiles, cuando los pueblos vieran que el que se titulaba su protector, era el mismo que poco antes para cobrar las rentas del Estado, les vendía las mieses en las eras, el lecho de sus amores, la mesa de sus placeres y que roteado de satélites de rapacidad, quitándoles el pan que daba la vida y la felicidad, les exigía por costas sumas triplicadas á la importancia de sus dendas, sin otorgarles jamás consolantes plazos?"

Cuando se discurre de este modo, pensando siempre en las palabras y nunca en las ideas, se cae por precisión en errores groseros. Ni las mieses en las eras, ni el lecho de los amores, ni el pan que da la vida, pueden ni han podido nunca venderse por los intendentes. Las leyes del reino prohíben hacer ejecución en los instrumentos de su oficio, de que se sirven los artesanos para procurarse su sustento; en el lecho nupcial, en las meses de las eras, en una yunta del labrador y decretar apremios en los meses de moratoria; de consiguiente sacamos en claro que lo que ha dicho el articulista respecto á los intendentes, es un ruido de frases, una salva de pólvora, humo y estampido y nada más.

Los intendentes oprimen en verdad á los pueblos, no por su voluntad, sino porque siendo los impuestos desproporcionados á las facultades de los contribuyentes, es imposible realizar la cobranza, sino por medios demasiado violentos. Si en vez de disminuirse los gastos públicos se aumentan con los excesivos sueldos de los nuevos administradores, será preciso aumentar los apremios, y entonces sí que peligran el pan que da la vida, el lecho de los amores y la mesa de los placeres; entonces sí, que por más que el articulista les llame protectores de los pueblos á estos empleados, se mirará como un nuevo peso, agregado al ya no podían nuestros hombres sostener.

Por el contrario, si se hubiese valido el gobierno de los intendentes para gobernadores, suprimiendo las intendencias de Renta y las de policía, habrían visto los administradores al primer golpe de ojo, que no había necesidad

de aumentar la cuota de sus contribuciones para pagar los gastos de la nueva administración; y este solo hecho habría valido por cién artículos del *Diario de la Administración*, para probar las ventajas que esta produce. Aquí tiene ya el articulista una tesis fundada en bases de administración. "Los administradores de rentas, con los contadores y tesoreros, bastan para la recaudación y distribución de los fondos públicos: los intendentes pueden pasar á ser gobernadores civiles con ventaja del servicio y con un ahorro considerable."

Los intendentes son unos empleados amigos que están acostumbrados á manejar expedientes de todos los ramos que pertenezcan hoy á los gobiernos civiles, y por mas escasos de conocimientos que se les quiera suponer, nunca serán menos idóneos para el desempeño de un gobierno civil, que la jeneralidad de los actuales gobernadores, que no habían lo seguido ninguna carrera pública, no conocen mas administración que la de sus propios bienes: digame sinó el señor articulista qué nuevos puentes, caminos, canales de navegación, hospitales, cárceles y demás edificios públicos les deben los pueblos á estas nuevas autoridades. Por mas celosas que se les suponga del cumplimiento de sus deberes, y por mas animadas que estén del deseo de fomentar la riqueza de las provincias, es imposible que puedan llevar al cabo sus buenas intenciones, mientras los pueblos vivan en la miseria y estrechez en que hoy se encuentran. Comiécese por aliviarlos de pechos y tributos, por alijar la industria de trabajos innecesarios, por facilitar la circulación de la propiedad territorial, por abrir la comunicación al comercio con el nuevo mundo, por disminuir el número de zúgaros que viven del sudor ajeno, y por conceder en fin una seguridad inviolable á los capitalistas, para que se entreguen sin reserva á empresas útiles.

Estos son los bienes efectivos que los pueblos esperan conseguir de los ilustrados gobernantes que rigen la nave del Estado; lo demás son teorías que seducen y halagan á los hombres superficiales, pero que no convencen á los contribuyentes, que calculan con datos mas seguros.

Si alguno que el ro intende no era á propósito para gobernador civil, no habría inconveniente en dejarle cesante y poner en su lugar otro mas apto; en reformas de esta especie las personas no significan nada, porque una vez hecha la supresión de las intendencias, resultaría la economía, aun cuando no se emplease un solo intende, ya porque los sueldos de cesantes no son como los de los empleados, ya porque se mueren anzuelamente mas de un cinco por ciento de personas de la edad de los intendentes.

(La conclusión en la proxima Abeja.)

## Cronica política universal.

### Esterior.

#### DINAMARCA.

Copenhague 27 de mayo.

El célebre navegante inglés capitán Ross, que ha pasado muchos días en esta ciudad, acaba de salir para Suecia y Noruega, donde se propone hacer construir algunos navios de pino, con los cuales tiene ánimo de emprender un viaje al polo antártico. Mr. Ross prefiere esta clase de madera á causa de su elasticidad, que hace á los navios eminentemente propios para recorrer unos mares llenos de bancos de yelo.

El capitán Ross tiene estrecha amistad con nuestro conniudo M. Call, que ha tenido ocasión de prestarle algunos servicios durante su permanencia en la Gredlandia, y que se propone fundar un establecimiento en este último país del globo. Mr. Call ha elegido al efecto una parte de aquellas costas muy poco conocidas, que no han sido todavía explotadas, y en las que espera recojer grandes cantidades de pescados y volátiles de toda especie.

El comercio se interesa mucho en el proyecto de Mr. Call, y en general en todas las empresas del norte, especialmente en las de Islanda, cuyas relaciones han recibido una grande extensión de algún tiempo á esta parte.

Durante el mes de abril 1020 buques han pasado el Sund, de los cuales 8 italianos, lo que es un fenómeno sumamente raro en aquellos parajes. Esta es buena noticia para Mr. Baring de Londres, que ha recibido en hipoteca de nuestro último empresario los derechos del Sund.

#### INGLATERRA.

#### Londres 6 de junio.

La cámara de los lores en su sesión de ayer se ha ocupado en negocios de poca importancia. La sesión de hoy no ofrece interés mas notable que el de una conversación sobre los negocios de Portugal. El marqués de Londonderry ha preguntado al lord Lansdowne (en ausencia del conde Grey) que el dia antes había tenido la bondad de darle algunos pormenores de lo que él llamaba gloriosas noticias de Portugal, si se oponía á dejar en la secretaría de la cámara el tratado de la cuadruplicidad alianza. Lord Lansdowne le respondió: "El noble conde Grey está en este momento cerca de S. M.: pero mañana vendrá á la cámara, y no tengo la menor duda que vendrá preparado á contestar á la pregunta; mientras tanto aprovecho esta ocasión para dar á mi noble interlocutor una noticia que de antemano conozco le causara grande satisfacción. Puedo asegurarle que don Miguel se halla en este momento sano y salvo á bordo de un navío de guerra británico."

Estas palabras provocaron una risa gravemente burliosa de parte de los lores presentes, incluso el marqués de Londonderry.

Hemos recibido por el paquebot Roscoe por la vía de Liverpool, periódicos americanos hasta 9 de mayo. Contienen un mensaje del presidente al senado sobre el nombramiento de los directores del banco y la contestación de este cuerpo. El presidente ha anunciado que no nombraría otras personas si el senado no acepta

taba las ya nombradas. La *Gazette nationale* dice que en Washington corria el rumor de que el general Jackson se preparaba á hacer un llamamiento al pueblo.

—Se asegura que don Miguel al rendirse ha estipulado y obtenido la garantía de una pensión anual de 16 ó 17 mil libras esterlinas (de 400 ó 425 francos.) Esta pensión se le ha concedido mediante la cesión de las joyas de la corona (las mas preciosas que existen) que están hipotecadas por él, y de las que no se podía disponer sin su consentimiento.

En la discusión celebrada el martes en la Cámara de los comunes, sobre la moción relativa á la embriaguez, Mr. Buckingham, ha hecho un cuadro aterrador de las consecuencias funestas á que arrastra en el pueblo inglés el hábito de la intemperancia y de los licores fuertes. Entre otras cosas ha citado un certificado de los médicos empleados en la casa de locos de Hamwell, atestando que de cada 100 individuos admitidos en este hospital hay 72 cuya enajenación mental debe atribuirse á la embriaguez. El orador ha añadido que para curiarse por si propio de estos hábitos de intemperancia, había tenido la paciencia de instalarse todo un día en una taberna de una de las principales calles de Londres, y que había visto entrar 2800 hombres, 1855 mujeres y 289 muchachos: me he asegurado, añade, que los domingos el número de los visitantes es casi doble. El propietario del establecimiento me ha declarado que en el discurso de la semana desechaba bebidas alcólicas para cerca de unos 269,450 hombres, 108,390 mujeres, y 142,450 muchachos. No es solamente en Inglaterra donde el pueblo se abandona á esta funesta inclinación, pues que actualmente la embriaguez no es menos común en Irlanda y en Escocia: yo se de una pequeña villa en Irlanda, en cuya población de 800 casas se hallan hasta 25 tabernas.

—Se acaba de recibir de América el dibujo de una máquina anfibia, muy curiosa, que ofrece la combinación de un carrojaje á vapor y de un barco: por tierra jira sobre cuatro ruedas, cuando llega á algún río ó estanque se quitan aquellas y una rueda de remos colocada exactamente en el centro es el locomotor que sirve para continuar la marcha sin dificultad.

### FRANCIA.

París 8 de junio.

Los periódicos ingleses confirman la importante noticia que anunciamos ayer y que hace esperar el próximo término de las sangrientas divisiones que allí han hecho mucho tiempo la península. Lord Palmerston ha anunciado en pleno parlamento que el príncipe portugués que había usurpado la corona deferida á doña María, por voto unánime hoy de legitimistas y liberales, se halla actualmente á bordo de un navío inglés. Si damos crédito á un periódico tory (*Le Standard*) la guerra civil puede considerarse como concluida, y hasta la misma isla de la Madre no necesitará mas que una simple intimación para someterse.

Esta confusión que ya se preveía, pero que algunos accidentes diversos podían retardar aún, ha producido una viva sensación en Londres: siempre es un óbice menor, en caso de que la frialdad que se manifiesta de algún tiempo á esta parte, y que se hace de dia en dia mas notable entre el gabinete inglés y la corte de St. Petersburgo, produjese graves inconvenientes, para los cuales sin embargo se hacen preparativos en silencio.

Hemos hablado de los formidables preparativos que hacen los pueblos de Inglaterra; las noticias del norte nos dan también conocimiento de un gran movimiento en las fuerzas navales de levante. Bajo el pretexto del bloqueo de Samos, el sultán envía su Capitan-bajá al Archipiélago á la cabeza de 20 velas; se asegura que esta escuadra debe alejarse irse reforzando paulatinamente: todos los bastimentos turcos van á armarse, y se han hecho grandes levas de mercantes. La organización de una milicia ó guardia nacional en todo el imperio turco, medida que ya habíamos anunciado según la *Gazette d'Augsburg*, en nuestro número de 12 de mayo, y de la cual el útilísimo *Monitor Otomano* ha puesto todo el sistema, es muy á propósito para dar á Mahamud aquella fuerza moral que le faltó en la última lucha con su poderoso vasallo del Cairo, cuya imponente escuadra se asegura que está también pronta á aparejar. En el mar Negro la Rusia se ocupa igualmente con la mayor actividad de su marina, que los periódicos alemanes hacen subir á cerca de 30 buques de diferentes portes, por la mayor parte viejos, pero cuidadosamente carenados, y cuyas tripulaciones se ejercitan diariamente con una solicitud que anuncia alguna próxima lucha contra un adversario poderoso.

### Interior.

MONREAL (Navarra) á tres y media leguas de Pamplona camino de Lumbier. 6 de junio. Zumalacárregui y los guipuzcoanos con Cuevillas, que ha venido de Vizcaya con 104 caballeros, estaban reunidos en las Amescas, y es probable que intenten alguna incursión en la frontera de Rioja. Dicen que en Navascués hay dos batallones navarros, y es probable que mañana salgan en su busca la brigada de Linares, la de Oráa y la de reserva; pero también es de temer que se escapen de entre las manos como siempre por montes y bosques, y no los veamos.

(Correspondencia de La Abeja.)

PEÑARANDA DE BRACAMONTE 6 de junio. La publicación del real decreto de Convocatoria á Cortes se ha verificado en esta villa con toda solemnidad y las mas puras demostraciones de regocijo. *Te Deum* en la iglesia parroquial con asistencia de las autoridades, corporaciones y oficialidad de la Milicia Urbana, salvas repetidas por una compañía del mismo cuerpo, bailes públicos concurredísimos en la plaza y casas consistoriales, vistosa iluminación y fuegos son las funciones que se hicieron por el ayuntamiento. Músicas, canciones patrióticas, que entonaban numerosos grupos de señoras, vivas, aclamaciones y bailes particulares por espacio de tres días consecutivos, han sido los festejos del vecindario, que no puede contener con tanta dicha los transportes de su entusiasmo; y en medio de este general contento los jefes y oficiales de la Milicia Urbana, respetable por su disciplina, amor al orden, y decisión, también quisieron solemnizar tan faustos acontecimientos, disponiendo á sus expensas para todo el cuerpo de que son individuos, una comida patriótica en el dia 2 del corriente. Varias señoras del primer rango se encargaron del cuidado de los ranchos. Setenta jóvenes de lo principal, vestidos de todo gusto y con distintivos de azul cristino, ofrecieron servir á los Milicianos, en términos que solo los preparativos de una función nunca vista por el vecindario, escitaron vivamente su curiosidad.

riosidad y la de los pueblos inmediatos, atrayendo un extraordinario concurso. Desde la mañana temprano se dejó advertir un bullicioso y agradable movimiento. Las jóvenes encargadas de la asistencia, vinieron de sus casas a las capitulares en medio de una música de aficionados. Las autoridades y el ayuntamiento se reunían con toda puntualidad para la hora del festín. La clase de sargentos, que se encargó del servicio de la mesa, las presentaban con el mayor lujo y esmero. Todo finalmente se disponía para un día de placer. Se leyó un breve y enérgico discurso alusivo a las circunstancias, y con la presidencia del señor alcalde mayor, comandante de armas, vicario eclesiástico y señores capitulares, se dio principio a la comida. Pintar con propiedad una escena tan interesante, describir con exactitud la moderación, compostura, orden y entusiasmo de los concurrentes, no hay pluma que lo ejecute. Basta decir que todos los semblantes manifestaron la tierna emoción de sus corazones, que no se interrumpieron los vivas y aclamaciones a la Reina doña Isabel II, delicia del pueblo español, y a su digna Madre, objeto de la admiración de nacionales y extranjeros, y que un espectáculo tan admirable de fraternidad y unión dejó satisfechos y prendados a los buenos, confusos, avergonzados y corridos a los perversos. Después de concluida la comida de los Milicianos, ocuparon las señoras sus respectivas mesas, sirviéndolas los jefes y oficiales. La reunión de tanta belleza, el alborozo y alegría que manifestaron, los graciosos dichos, hijos de su natural despejo, y candor; los himnos que cantaron con expresión, todo daba inespllicable brillo y realce al convite, que siendo de más de 300 cubiertos, se finalizó sin disgusto de ninguna clase. Por la tarde se corrieron novillos. Despues hubo baile público. Se repitieron hasta las dos de la mañana las músicas y canciones, y con la mayor tranquilidad nos retiramos todos en busca del descanso que buena falta nos hacia después de cuatro días de continua y agradable agitación. ¿Se asemejan algo estas tiernas escenas a las odiosas demostraciones con que celebraban sus triunfos los enemigos que hoy quieren sumirnos en un abismo de males? Diganlo ellos mismos, si los remordimientos y la confusión les deja contestar. Que aprendan, pues, y tomen ejemplo: que se arrepientan: que imploren la clemencia de la mejor de las Reinas, si es que aun hay tiempo: que vuelvan al seno de la patria. Hé aquí lo que deseán los defensores de Isabel II: de este modo vengan sus agravios. Pero que tiemblen los pertinaces. Del perdón al escarnimiento hay muy pocos pasos; y el que por desgracia no se acerque al primero experimentará, no hay duda, los rigores del segundo.

**BARCELONA 10 de junio.** Despues de un año que proclamó Barcelona Princesa de Asturias a doña María Isabel Luisa, ha celebrado la promulgación de las leyes que tanto lustre dieron a los reinados de Jaime el Conquistador y de Isabel la Católica. Si auguramos entonces una época de ilustre restauración, ahora sinceramente la aplaudimos. En ella reúnense ademas los triunfos del pueblo español, alcanzados en este clásico periodo de su historia, y la especie de preponderancia que vuelve a adquirir entre las naciones de la culta Europa. Todo esto contribuyó a que los habitantes de Barcelona presenciasen con mas satisfaccion y patriotismo el acto solemne de promulgarse la Convocatoria a Cortés y el Estatuto Real.

A las doce del dia de antes de ayer salió el Exmo. ayuntamiento de las casas consistoriales, presidido por el señor encargado del gobierno civil, hacia la plaza del Real Palacio. Precediéndole los gigantes, iban en seguida una partida de caballería y una compañía de granaderos con su correspondiente música militar, presentándose despues los porteros a caballo, y a continuacion el Exmo. cuerpó municipal en varios coches. Cerraban la marcha los alguaciles del Exmo. Sr. corregidor, otra compañía de granaderos y algunos soldados de caballería. Los señores que iban en los coches subieron al gran balcón de la Real casa Lonja, en donde se promulgó el Estatuto Real y la Convocatoria a Cortés. Dieronse tres vivas, uno a S. M. la Reina doña Isabel II, otro a S. M. la Reina Gobernadora, y otro al Estatuto Real, rompiendo en el mismo instante las músicas una marcha triunfal, y estrepitoso repique las campanas de todas las torres de la población.

La misma ceremonia tuvo lugar en las plazas de la Boquería, Padró y la grande de la ciudad; despues de lo cual dirijíose el espléndido ayuntamiento a la Santa iglesia, donde se cantó un solo lema *Te Deum*, dispuesto por ambos cabildos eclesiástico y secular, al que concurrieron las autoridades, la nobleza, el clero y un sinúmero de personas. Acompañaron esta ceremonia algunos actos de beneficencia pública, y el religioso y patriótico entusiasmo que reunía en decorosa alianza al pie del ara a todas las clases de la floreciente Barcelona.

A las seis de la tarde hubo gran parada, a la que asistió el Exmo. Sr. capitán jeneral. Dieronse en ella fervorosas vivas a la Reina nuestra Señora, a su augusta y benéfica Madre y al Estatuto Real, enérgicamente repetidos por la bizarra guarnición, la benemérita Milicia y la dilatada concurrencia. No fue olvidado en el calor de estas sinceras demostraciones el caudillo que tanto ha contribuido a la tranquilidad de la península, a la gloria de las armas de Isabel, y en quien reconoce Cataluña uno de los ilustres apoyos del Estatuto Real y del solio.

Los vecinos de las calles de la carrera se esmeraron por la mañana en adornar sus casas de ricas colgaduras; y todos sin distinción por la noche en iluminar los frontispicios. El teatro estuvo iluminado tambien: se cantó un himno, y se recitó una oda de la que copiamos los siguientes versos:

¡Salud, réjico Estatuto! Tú has colmado  
De nuestras esperanzas la medida.  
Fugando para siempre los dos monstruos  
Del despotismo y la licencia impia.

Tabla de salvación en las tormentas  
Que a la patria combaten aflijida,  
Por ti segura al suspirado puerto  
Llegará sin zozobras ni desdichas.

La mayor tranquilidad sigue reinando en este principado, despues que esterminadas las gavillas de la montaña, los pocos individuos que por sus circunstancias no pueden presentarse son perseguidos y van diariamente capturándose. El caballo de la escuadra de mozos de Moyá fue comisionado por el gobierno de Berga para prender al cabecilla don Antonio Mas (alias Chavana extér), ilimitado, que se hallaba escondido en una cueva. A pesar de ser media noche cuando se emprendió la operación, de una copiosa lluvia y de la fragosidad del terreno, llegó al punto señalado, y al descubrir a dos de los mozos abandonó el cabecilla su

arma, y se precipitó por un despenadero, logrando ocultarse en la espesura del monte. Mas los mozos rodearon de centinelas aquella parte, encendieron fogatas, y al amanecer fue arrestado por el llamado Botasat. Conducido a Berga, y puesto en capilla, se le pasó por las armas en la mañana del 8 del corriente. Los mozos de la escuadra de San Celoni encontraron detras de la casa de Manso Ríos de Cañamás al cabecilla Pablo Guinart (alias Grabat de Llinás), y como se resistió no queriendo rendirse, acabaron con su vida, aprehendiendo a su compañero Pablo Biuré de Corró: otros dos facciosos mas se habían presentado.

Este es el término de los que en Cataluña han osado contrarrestar la masa leal de los habitantes, cuyo buen espíritu se afianza por todas partes, y consolida perfectamente la tranquilidad.

**SORIA 10 de junio.** Los enemigos se propusieron dar días de gloria a mis valientes y a las armas de S. M. la Reina el dia 7 a las ocho de su mañana. Hallándose en San Pedro Manrique recibió parte por un paisano, que una partida de facciosos compuesta de siete caballos, capitaneada por el ex-teniente del 3º ligero don Joaquín Borques, procedente de Aragón, habiendo pasado por las inmediaciones del pueblo de Nabajún se hallaban a media legua de distancia de mí, y que, según la ruta que ellos habían preguntado, venían dirigidos a San Pedro Manrique; que los paisanos de dicho Nabajún habían salido en su seguimiento, aunque sin armas. En vista de esto dispuse saliese inmediatamente el teniente de la compañía de cazadores de Soria don Lucas Calvo con doce infantes y ocho caballos, dirigiéndose al alto de San Andrés que era por donde calculaba podrían dirigirse: mas a poco rato llegó el subteniente de beneméritos Urbanos de la villa de Aguilar del Río Alhama don Ramón Solís, que con el sargento don León Miguel y doce Urbanos venían conduciendo un preso, quien me dijo que habiendo tenido noticia de esta partida en el camino, había mandado dirigirse al sargento con diez Urbanos en su seguimiento, y que su dirección era la de Castrillejo y Valdenegrillos; que él había dado aviso al pueblo de Aguilar para que saliesen tambien otras partidas en su seguimiento: en vista de este aviso dispuse que el capitán de cazadores de Ciudad-Rodrigo don Manuel de Moreta saliese en aquella dirección con doce infantes y ocho caballos; empezó la persecución con tanto ahínco y obstinación que en poco rato ya se hallaban todos dispersos: lo mas hermoso y que mas halagaba mi corazón era ver que todos los pueblos salían a porfa con palos y azadones en su persecución, y los de Valdenegrillos, Castrillejo y Valdeprado con sus respetables párvos a la cabeza: la partida de Urbanos de Aguilar fue la primera que tuvo la gloria de batirlos, dispersarlos y cojerles un prisionero, y el pueblo de Maro a la llegada de la partida a cargo del teniente don Lucas Calvo, le entregó dos caballos y una pistola que habían cogido a los facciosos, siguiendo de cerca el resto de ellos la partida de Urbanos de Aguilar, a cargo del alférez don Enjénio Mayor y el sargento Domingo Mayor, con los paisanos de dicho pueblo de Muro y beneméritos Urbanos de Agreda, mandados por los cabos Ramón Pardo y José Calvo, quienes cogieron dos caballos, un trabuco y una lista nominal de los facciosos, no pudiendo decir el ultimo resultado por no haber recibido los partes; pero me figuro que a esta fecha habrán sido aprehendidos todos por el causante que llevaban, y según las noticias particulares que he adquirido.

Lo que hago notorio a todos los habitantes de esta provincia para su satisfacción, esperando sirva de ejemplo a los pueblos de ella. Soria 10 de junio de 1834.—El coronel comandante jeneral de la provincia, José María Cistué.

**HERNANI (Guipúzcoa) 11 de junio.** El dia del Corpus salió de Pamplona la division de reserva mandada por el marqués de Moncayo, compuesta de cuatro brigadas de infantería y la correspondiente caballería, y se dirigió hacia Artajona, Lárraga y Mendigorría con ánimo de encontrar a Zumalacárregui, que según se había dicho, se dirigía hacia la ribera a atacar a Puente ó Estella. Esta noticia salió falsa: pues Zumalacárregui estaba en las Amescas, por lo que la brigada al mando del marqués de Villalcampo quedó en Puente ó Estella con la caballería y las otras tres maniobraron hacia Lumbrer y Aoiz en busca del 4º batallón navarro que se había dirigido hacia Sos, en la frontera de Aragón, con ánimo de batirle y hacerle prisionero ó ahuyentarlo a Francia; pero este plan no tuvo efecto porque Oráa que se hallaba en Roncesvalles y Braguete se corrió sobre la derecha y ellos habiendo sabido este movimiento, se bajaron al Baztan, se reunieron al 5º batallón navarro y a las demás fuerzas de Zumalacárregui. Nuestras tropas entraron en el Baztan y Elizondo en busca de la junta de Navarra, pero no pudieron dar con ella; pues se había fugado con mucha antelación: entonces salieron de Elizondo por la raya de Francia al camino de Vera; porque teniendo ocupadas Zumalacárregui las salidas del Baztan por Velate, puerto de la Sangre, doña María, &c., era inútil empeñar una acción en los desfiladeros de dichos puertos. Ayer salió con efecto la division al camino de Vera, siguió a Oyarzun, y llegaron a este punto solo las dos brigadas de reserva y Oráa; pues la de Linares quedó hacia Ochagavía, Lumbrer y Sos.

Hoy debe salir la division hacia Tolosa donde parece que descansará mañana, y reforzada con la brigada de Jauregui volverá por el camino real de Tolosa a Irurzun y Pamplona.

En este momento acaba de pasar el correo escoltado para Francia y es regular que hasta mañana no vuelva a Tolosa. Hace dos días que llueve mucho, y ha molestado mucho el agua por los infernales senderos del Piringo. (Corresp. de La Abeja).

**BILBAO (Vizcaya) 12 de junio.** Ya dije a vml. que luego que llegó aquí el coronel Carrera con su columna de unos 2000 hombres, partió el jeneral Espartero con toda la division el 12 con ánimo de fortificar y dejar guarnición en el importante punto de Bermeo; pero enterado por si mismo de las muchas obras que había que hacer, y de la mucha fuerza que había que desmembrar si hubiera de dejar allí una guarnición capaz, varió de opinión ó la diferió para cuando tenga mas fuerzas, inutilizando los cañones que encontró allí y en Mundaca, saliendo al dia siguiente hacia Guernica en persecución de los facciosos que jamás esperan. Como llegase a susurrarse la intención del jeneral de que iba a fortificar a Bermeo, cobraron ánimo los amantes de los derechos de S. M. con esta noticia, y al entrar allí la division manifestaron sin rebozo la alegría que les causaba esta disposición, que los ponía a cubierto en lo sucesivo de las incursiones de los vándalos, y los buenos sentimientos de que muchos de sus habitantes están animados por la justa causa; pero fue grande el pesar que experimentaron al ver partir al siguiente dia toda la division, y para evitar ser víctimas de su manifestación en pro de la buena

causa, se han visto precisados muchos de ellos a abandonar sus casas y a emigrar para diferentes puntos. Digo esto para que se convenzan de que en Vizcaya no son todos sus habitantes facciosos, como muchos suponen gratuitamente, sin negar que la mayoría de la gente ordinaria propende por las razones que sabemos a serlo; pero si llegan a venir, como se nos anuncia, fuerzas suficientes a esta provincia, se verá como la opinión pública, esto es, de la gente que tiene que perder, se manifiesta con entusiasmo por los lejítimos derechos de S. M.

El haber puesto guarniciones insignificantes en Garnica, Sorozá y Balmaseda, y retirarlas despues de algun tiempo por haberlos faltado en otras partes, ha producido tambien grandes inconvenientes para aquellos que a la sombra de ellas se habían escondido de un modo franco, y escarmientado a los enemigos. Por lo dicho repito que vengan tropas y esta facción desaparecerá como el humo.

Dicen que el brigadier Trujillo gobernador de Santander viene a esta provincia en persecución de Castor que ha causado en Limpias y otros puntos de su provincia estragos de consideración que desea castigar, y que ha tenido con Iriarte una entrevista en Balmaseda, en donde esperaba se le reuniesen 600 hombres.

Hace ocho días que entró aqui el invierno de firme, no cesa de llover, lo que necesariamente debe de estorbar mucho la persecución de esta canalla.

(Idem.)

**MALAGÓN (Ciudad Real) 12 de junio.** Comandancia de Urbanos de Carrion de Calatrava. A las nueve y media de la mañana de ayer recibí un parte que dirigía a toda prisa el alcalde de Fernaucaballero con la noticia de que hallarse esta villa acometida por la facción acaudillada por el rebelde Lobito, y unos veinte y tantos de sus secuaces. Inmediatamente dispuse, con acuerdo del comandante de caballería don Manuel Cañizares reunir los caballos disponibles, y que la infantería hiciera lo mismo con el objeto de venir en socorro de este punto; mas como la premura del tiempo no daba lugar a que la infantería nos acompañase avanzamos a esta villa con ocho caballos, hallándonos ya en ella a las once de la propia mañana. Al entrar en este pueblo supe que los facciosos lo habían abandonado dirigiéndose a la montaña: por lo mismo determiné salir sin dar descanso en su persecución, y con otros tres Urbanos de esta lo ejecuté a las once y cuarto. A la legua y media me incorpore con una partida de caballería, 3º ligeros, al mando de don Félix Imedio y habiendo encontrado la pista proseguimos al trotar y sin descansar por espacio de mas de ocho horas, batiendo el monte y reconociendo los sitios dilatados donde pudieran abrigarse. Tuvimos la dicha de encontrarlos como a las siete de la tarde en el sitio llamado Baldeceoso, y a pesar de que es imponente la escabrosidad del terreno y de que no podía maniobrar la caballería en la ventajosísima posición del enemigo, a la voz eléctrica de viva la Reina doña Isabel II, tanto la tropa como los decididos Urbanos de mi mando acometieron como leones, llegando su entusiasmo hasta coronar las encuadradas alturas de la sierra sin hacer caso del horroroso fuego que nos hacían parapetados en la espesura. El resultado de esta brillante acción (sin que por nuestra parte haya habido mas que un soldado levemente herido de una posta) ha sido el de quedar en el campo diez cadáveres que pudieron verse, y entre ellos el de el jefe Lobito, según informe de los que le conocían, y en nuestro poder 16 caballos, monturas, bridás, capas, morrals, alforjas y otros efectos de poca consideración. Siguen las recomendaciones. El comandante de Urbanos de Carrion de Calatrava, Julian de Zaldívar y Carrillo.

(Idem.)

**FERROL. 12 de junio.** El señor Lafuente y otro americano que le acompaña son hoy el objeto de todas las conversaciones por un rasgo de jenerosidad y de finura muy propio de las jentes acostumbradas a la franqueza habanera y a la profusión de los habitantes de aquella Antilla. Sabiendo que el domingo último se iba a publicar el *Estatuto Real* y la convocatoria, y que se preparaba un baile de suscripción, sin mas música que la muy razonera que hay en este pueblo, se adelantaron a todos los que pensaban suscribirse, suplicándoles que les dejase hacer todos los gastos. En consecuencia marchó uno de ellos a la Coruña con cartas para el jeneral conde de Cartajena, pidiéndole la música del regimiento número 16 que está allí, se la trajo a su costa, hizo que tocase en el bando de la publicación y en el baile, y al dia siguiente y en la retreta. En la noche de aquel dia dieron también una espléndida ambigü, logrando reunir una numerosa concurrencia a que no faltó ninguna persona principal del pueblo, sin que nadie se retirase antes de las siete de la mañana. Se cree con harto fundamento que en aquella función gastaron los americanos mucho mas de 12,000 rs. No pueden describirse la alegría y entusiasmo, como tampoco la moderación y el orden que han reinado aqui, así en el acto de la publicación, como en los festejos con que se solemnizó. En la tarde del primer dia hubo música en la alameda a que concurrió materialmente todo el pueblo, siendo muy brillante la iluminación que hubo por la noche, distinguiéndose entre otras la del ayuntamiento, en cuyas ventanas había hermosos transparentes con poesías análogas a las circunstancias. Cautóse tambien en el paseo el himno militar de los Urbanos, el que se repitió en el baile, recitando el coro todos los concurrentes sin exceptuar las damas. De la Coruña vinieron todas las personas notables y entre ellos 24 Urbanos con dos de sus oficiales, que se presentaron en cuerpo al comandante jeneral de este apostadero, luciendo sus uniformes en el paseo y en el baile.

(Idem.)

**LOGROÑO. 13 de junio.** Aquí han llegado 25 minadores que pasan al cuartel jeneral del ejército de operaciones del Norte, los cuales parece que no se ponen en marcha hasta que no lleguen refuerzos. Antes que esto se verifique, no es de creer que se acabe la facción de Navarra; pues los cabecillas, por muy desalentados que allí en sus adentros se encuentren, finjen estar mas y mas valientes, trabajando por persuadir a los miserables que seducen, que si bien es verdad que el Pretendiente ha abandonado el reino vecino, es porque va a reunir recursos en las naciones para luego volver a la cabeza de un ejército de algunos centenares de miles hombres.

De esta ciudad nada tengo que comunicar, sino que el 1º del actual se publicó el Estatuto Real con la mayor solemnidad posible, pero de seguro con un entusiasmo que no es facil imaginar. Formó el batallón de la Milicia Urbana, haciendo tres cargas a su debido tiempo de principio, medio y fin de la función, en la cual se cantó un solemne *Te Deum*. La partida de minadores dió centinelas a los Reales Retratos de SS. MM. cubriendo la tropa el tablado y otros sitios principales. (Idem.)

Con Navarra estamos incomunicados sin saber nada de allí.  
Aqui días ha que hay 600 quintos sin vestuario ni armamento.  
(*Idem.*)

ZARAGOZA 14 de junio. De resultas del indulto que con fecha 8 de junio ha publicado en el pueblo de Alloza por disposición del Excmo. Sr. capitán general de esta provincia el brigadier coronel del regimiento infantería de Mallorca, 13 de linea, don C. los Eniglio, se presentan diariamente muchos facciosos a las justicias de los pueblos acogiéndose a él; y cuya benéfica medida no dudamos ha de concluir de extinguir los pequeños restos que quedan dispersos de la facción de Carnicer y otras que infestaban los pueblos del bajo Aragón; pudiéndose asegurar no queda ya en toda esta provincia facción alguna que dé cuidado; a propósito insertamos la siguiente carta que nos escribe un corresponsal desde Caspe, sujeto digno de fe, cuyo contenido es el siguiente:

Casp 14 de junio.

Mi dulce amigo: las hordas de facciosos que acudieron a los pueblos del oeste Aragón, se van desbarriendo poco a poco, o por mejor decir mucho a mucho; del mismo modo que se disipa el humo con el impulso del viento. Aunque desde la completa derrota de Maysals no han vuelto a levantar cabeza, sin embargo lograron, aunque a duras penas, reunirse otra vez los restos, de modo que aún veían no poco a los pueblos desarmados; porque aquellos vandálicos volvían sus iras contra los patriotas indefensos, en venganza de los malos ratos que les daban las bizarras tropas de la Reina N. S. Mas al presente están ya reducidos a esqueleto aquellas gavillas, porque desde el embarque de su invisible cabeza, y desde que ven también que no se da cuartel a ninguno, vuelan a tropas a presentarse a las justicias. Pasan de 80 los que en estos tres últimos días han llegado a Alcañiz, Calanda, Alloza y otros pueblos de las inmediaciones, de modo que puede esperarse con fundamento que dentro de poco no quedarán ni rastro de esta decadente facción. Los que se presentan aseguran que sus compañeros irán siguiendo su ejemplo, a pesar de las descabelladas y descomunales mentiras con que intentan detenerlos los cabecillas. Yo lo creo, porque temen y con razón aquellos infieles alucinados que si les echan mano las tropas (lo que tienen mas seguro que otra cosa), les harán la fiesta que hicieron el lunes en Alcañiz a cuatro que fueron pasados por las armas, uno de los cuales era el aldeano de Cabra, cabecilla de la facción de Carnicer. Es una compasión verlos cuando se presentan cubiertos de arapós, todos despeados, macilentes, transidos de hambre, llenos de miseria, de manera que parecen cadáveres ambulantes. Dichosos de nosotros que comenzamos a disfrutar ya del sosiego y felicidad, que desde el primer día en que subió al trono nuestra idolatrada Reina han disfrutado tan abundantemente las demás provincias, donde no ha dejado sus teas la feroz discordia.

## Noticias oficiales.

Madrid 18 de Junio.

MINISTERIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO.

### Reales decretos.

En virtud de la prerrogativa que me compete como Reina Gobernadora, durante la menor edad de mi escasa Hija doña Isabel II, y con arreglo a lo que se previene en el título 2º del Estatuto Real, he venido en nombrar Próceres del Reino, para que tomen asiento en el Estamento de esta clase, juntamente con los grandes de España a quienes de derecho corresponda, por reunir las condiciones prefijas en la citada ley fundamental, a los muy RR. arzobispos, RR. obispos, títulos de Castilla y personas elevadas en dignidad e ilustres por sus servicios y merecimientos, que se expresan a continuación: El duque de Baile, capitán general de los Reales ejércitos, del Consejo de Gobierno, y presidente del Consejo Real de España e Indias; D. Pedro José Fonte, arzobispo de Méjico, del Consejo de Gobierno; marques de las Amarillas, teniente general de los Reales ejércitos, del Consejo de Gobierno; D. José Ramón Rodil, teniente general de los Reales ejércitos, capitán general de Extremadura; D. Ignacio Rives y Mayor, arzobispo de Burgos; D. José Palafox y Melci, capitán general de los Reales ejércitos, marques de la Reunión de Nueva-España, teniente general de los Reales ejércitos, director del colegio general militar; D. Pedro Cevallos, del Consejo de Estado; conde de Cartajena, teniente general de los Reales ejércitos, capitán general de Galicia; marques de Moncayo, teniente general de los Reales ejércitos, capitán general de Castilla la Vieja; D. Francisco Javier Caro, del Consejo de Gobierno; D. Joaquín López Sicilia, arzobispo de Valencia; D. Manuel Fraile, obispo de Sigüenza y patriarca de las Indias; conde de Guayaquil, teniente general de los Reales ejércitos; marques de Campo Sagrado, teniente general de los Reales ejércitos, presidente del tribunal supremo de Guerra; conde de Clavijo; conde de Teba; D. Ignacio de la Pezuela, del Consejo Real de España e Indias; D. José Juan Bonel y Orbe, obispo de Córdoba; D. Evaristo Pérez de Castro, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Lisboa; príncipe de Anglona, teniente general de los Reales ejércitos, capitán general de Andalucía; D. Javier de Burgos, secretario que ha sido de Estado y del despacho de lo Interior; D. José María Puig, del Consejo de Gobierno; marques de Santa Cruz y San Esteban; marques de San Martín de Hombreiro; D. Eusebio Bardaji, decano de la sección de Estado del Consejo Real; D. Antonio Martínez, decano de la sección de Hacienda del mismo Consejo; D. Fr. Hipólito Sánchez Rangel, obispo de Lugo; D. Manuel Freyre, teniente general de los Reales ejércitos, comandante general de la Guardia Real de caballería; D. Tomás González Carvajal, intendente de ejército e individuo del Consejo Real; D. Ramón Gil de la Cuadra, del mismo Consejo; conde González de Castejón, mariscal de campo de los Reales ejércitos; marques de Vesolla y de las Hormazas; conde de Guindulain; D. Miguel Ricardo de Alava, teniente general de los Reales ejércitos, e individuo del Consejo Real; D. José García de León y Pizarro, del Consejo Real; D. Lorenzo Ramo de S. Blas, obispo de Huesca; D. Ramón López Pelegrín, decano de la sección de Gracia y Justicia, del Consejo Real; D. Juan Álvarez Guerra, decano de la sección de lo Interior del mismo Consejo; conde de Venadito, capitán general de la Real armada; conde de Ofalia, secretario del Consejo de Gobierno; conde de Casasarría, teniente general de los Reales ejércitos, director general de artillería; D. José

Hevia Noriega, presidente del tribunal supremo de España e Indias; marques de S. Felices, conde de Pinofiel, presidente del tribunal supremo de Hacienda; conde de Sta. Ana; D. Cayetano Valdés, teniente general de la Real armada y capitán general del departamento de Cádiz; marques del Cerro de la Cabeza; D. Manuel de la Bodruga, decano de la sección de Indias del Consejo Real; D. Martín Fernández Navarrete, decano de la sección de Marina del mismo Consejo; D. José Antonio Rivadeneira, obispo de Valladolid; D. Pedro Martínez de S. Martín, obispo de Barcelona; conde de Cuba, teniente general de los reales ejércitos, decano de la sección de Guerra del Consejo Real; D. Pascual Enrile, teniente general de los Reales ejércitos, capitán general de las islas Filipinas; D. Manuel Llauder, teniente general de los Reales ejércitos, y capitán general de Cataluña; marques de Ráfol; conde de Priegue; D. Gaspar de Vigodet, teniente general de los Reales ejércitos; conde de Monterron; conde de Villafuertes; D. Fr. José Seguí, arzobispo de Manila; D. Blas Alvarez de Palma, arzobispo de Granada; D. Manuel García Herreros, del Consejo Real; D. Diego Clemencín, bibliotecario mayor; D. Manuel José Quintana, secretario de la interpretación de lenguas; D. Antonio Caño Manuel, del Consejo de Estado; D. Miguel Tacon, teniente general de los Reales ejércitos, capitán general de la isla de Cuba; conde de Ezpeleta, teniente general de los Reales ejércitos, capitán general de Aragón; D. Gerónimo Valdés, teniente general de los Reales ejércitos, capitán general de Valencia; D. José Martínez de S. Martín, mariscal de campo de los Reales ejércitos, capitán general de Castilla la Nueva; marques de Espeja, mariscal de campo de los Reales ejércitos, segundo caballo de Castilla la Nueva; conde de Armildes de Toledo, mariscal de campo de los Reales ejércitos, comandante general de Navarra; conde de Mollina; conde de O'Reilly; D. Vicente Ramos García, obispo electo de Almería; D. Mariano Llan, obispo electo de Teruel; marques de Jura-Real; D. Justo María Ibar Navarro, del Consejo de Estado; D. Francisco Arango, individuo del suprimido Consejo de Indias; conde de Villanueva, intendente de la Habana; marques de la Candelaria de Yarayabo; conde de Fernandina; conde de S. Roman, teniente general de los Reales ejércitos, inspector general de milicias; conde de Montenegro, mariscal de campo de los Reales ejércitos, capitán general de las Islas Baleares; D. José Cafranga, del Consejo Real; D. Luis Balanzat, mariscal de campo de los Reales ejércitos, capitán general de Granada; D. Jacobo María Pargo, del Consejo Real; conde de Taboada. Y es mi voluntad que a cada uno de los Próceres mencionados se le espida el título del nombramiento que han debido a mi Real munificencia. Tendréis entendido, y dispondréis lo necesario a su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano de S. M.—En Carabanchel a 17 de junio de 1834.—A D. Francisco Martínez de la Rosa, presidente del Consejo de ministros.

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

En conformidad a lo dispuesto en mi Real decreto de 16 del presente; y teniendo en consideración las recomendables circunstancias y buenos servicios de don Joaquín Díaz Caneja, secretario de la sección de Gracia y Justicia del Consejo Real de España e Indias, he venido en nombrarle para la sub-secretaría del ministerio de vuestro cargo. Tendréis entendido, y lo comunicareis a quien corresponda para los efectos convenientes a su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Carabanchel a 17 de junio de 1834.—A don Nicolás María Garelly.

### MINISTERIO DE LO INTERIOR.

He dado cuenta a S. M. la Reina Gobernadora de la espontánea del alcalde primero de la villa de Cortes de Arenoso, en que manifiesta los servicios que en unión de 19 vecinos de aquel pueblo hizo en la mañana del 30 de diciembre último, persiguiendo y capturando a cuatro cabecillas y ocho soldados procedentes de la facción batida en Calanda de Aragón; y enterada S. M. se ha servido resolver se den las gracias en nombre de su augusta Hija la Reina nuestra Señora al alcalde y vecinos mencionados, publicándose además en la Gaceta y Diario de la Administración este rasgo de valor y decisión. De Real orden etc. Díos etc. Madrid 15 de junio de 1834.—Moscoso.—Sr. gobernador civil de Castellón de la Plana.

### Partes recibidas en la secretaría de estado y del despacho de la Guerra.

El comandante general de la provincia de Burgos con fecha 14 del presente dice que el coronel don Manuel Hinojosa de Salcedo, comandante de las tropas de las Merindades de Castilla la Vieja, desde Medina de Pomar a las diez y media de la noche del 12, le avisa que el teniente del provincial de Segovia don Alfonso Saavedra, después de marchas sumamente penosas tuvo la gloria de alcanzar y batir en las Calañas de Virtus la facción de Arroyo, compuesta de 100 infantes, la que dispersó, causándole dos muertos y un prisionero herido, siéndolo otros muchos que pudieron fugarse al abrigo de la espesura, y les cojío además varios efectos de guerra y víveres de todas clases, continuando en la persecución para evitar que vuelvan a reunirse los restos de dicha facción.

Con la misma fecha participa desde Gordejuela el coronel don Fermín Iriarte, que en dicho día han marchado para operar, de acuerdo con el comandante general de Vizcaya, los coronellos don Félix Carrera y don Julian Olivares, con los regimientos de Trujillo, provincial de Mondragón y 15 de linea, quedándose el mencionado Iriarte en aquel punto para recojer las armas de los facciosos dispersos que vagan por aquellas inmediaciones, y estar a la vista del rebelde Castor, por si con los restos que le han quedado tratase de perturbar las Encartaciones, cuyo espíritu ha mudado enteramente en favor de los lejítimos derechos de la Reina nuestra Señora.

El coronel don Saturnino Albuin, con fecha de 11 desde San Cristóbal de Ibeas, hace referencia de la incansable persecución que practica contra la insignificante facción de Merino; la que ni prospera ni puede verificarlo por las medidas que contra ella se adoptan, añadiendo el infatigable coronel don Manuel Obregón desde el Burgo de Osma en oficio de 9, que por efecto de la muy penosa y continuada batida hecha en toda la sierra consiguió dispersar completamente la poca y miserable infantería que correspondía a aquel rebelde, habiendo salido este benemérito jefe el 10 con dirección a Soria.

El capitán general de Aragón con fecha 13 del corriente remite

un parte del gobernador militar de Alcañiz con la del 12, en que manifiesta continuar la separación de varios rebeldes de sus respectivas gavillas, acogiéndose a la piedad de S. M. la Reina nuestra Señora, mientras que algunas otras facciones de muy corta entidad seguían sus robos y vejaciones con los desgraciados pueblos indefensos. Remite igualmente otro parte del gobernador militar de Teruel con fecha del 9, por donde demuestra la viva persecución que sufren los restos de la facción de Carnicer por las columnas dispuestas al objeto, en las que también toman una parte muy activa los Urbanos de aquella ciudad y los de otros pueblos de la provincia. Concluye en fin dicho capitán general diciendo que por comunicación que le hace desde Lambier con fecha del 10 el brigadier Linares, se preparaba a marchar para Pamplona con un convoy de 17 carros y 200 caballerías.

El capitán general de Cataluña con fecha 13 del actual dice a este ministerio lo que sigue: "La dispersión de los facciosos es completa en todas partes, y a Francia se han refugiado en los días 6 y 8 del corriente por Oseja y Erz 10 individuos de la gavilla del Muchacho, cuya relación nominal me remite el gobernador de Puigcerdá.

» En Tarragona se han embarcado el 11 del que rige 150 prisioneros para la Habana en el bergantín *Darío*, todos procedentes de las filas rebeldes, y reincidientes en revoluciones: la tranquilidad es Jenner en toda la provincia.

» Por la parte del Ebro se siguen con actividad las operaciones, y el coronel D. Juan Nepomuceno Montero me manifiesta desde Beceite las que ha concertado con los jefes de las columnas del bajo Aragón y Valencia para destruir los rebeldes. El gobernador de Tortosa se hallaba en la Cenia segundándolos, y preparado a caer sobre los enemigos si se acercaban en aquella dirección. Díos, etc."

## Noticias varias.

— Sabemos que a invitación del señor duque de Gor, gobernador civil de esta provincia, ha dispuesto la junta de Hospitales que en adelante se ejecuten las corridas de toros en los domingos por la tarde y no en los lunes, como se acostumbraba. Esta medida, que lejos de perjudicar a los intereses de los piadosos establecimientos es muy probable que los aumente, presenta desde luego la ventaja de contribuir al bien público, proporcionando a las clases menesterosas la ventaja de asistir a su espectáculo favorito sin perder jornales.

— El príncipe Talleyrand y los embajadores de España y Portugal tuvieron el 6 del corriente una conferencia con lord Palmerston en el ministerio de negocios extranjeros. (*Foreign-Office*)

*Plaza de Toros.* Una compañía de coraceros formada en batalla cuida de que los carroajes vayan y vuelvan en orden: y a la verdad que su aspecto hace mas fuerza que cuantos bandos pudieran publicarse por las autoridades encargadas de la policía urbana. «Con qué exactitud, con qué eficacia impiden que los *calecines* pasen de la línea que les está demarcada un paso de la puerta de Alcalá y puedan confundirse con los *coches* que llegan hasta la misma plaza! Y hacen muy bien: el que no tenga coche que se tueste y sude el quilo. Bastante se hace con permitir a los que alquilan calesas que vayan con el crédito en la boca y quebrantándoles los huesos desde la Puerta del Sol hasta la salida de la población sin consentir también que se mezclen con los que montan carroajes de mas alta jerarquía.

— No pudiendo verificarse el acto de adjudicación y remate de la edición del boletín oficial en el día 22 de este mes, se ha trasladado el señamiento al siguiente día 23 a la misma hora de las doce en la secretaría de este gobierno civil.

— El Excmo. Sr. ministro de lo Interior ha recibido con fecha de ayer el parte que le dirige el alcalde mayor de Ocaña, encargado del lazareto de Tembleque, concebido en estos términos: «Estoy lleno de satisfacción porque puedo decir a V. E. que el lazareto del Cristo del Valle se halla tan completamente provisto de víveres, que tiene abundancia hasta en cosas de lujo. El profesor de medicina don Pedro Rubio está constituido dentro de él con un provisto botiquín, y según las partes que me da gozan todas las personas detenidas de una salud completa.» Lo que hago saber al público de orden de S. M. Madrid 15 de junio de 1834.—M. El marques de Falces.

## FONDOS PÚBLICOS.

### BOLSA DE MADRID, del 18 de junio.

Contado.	Firm.	Voluntad.	Prim.	A PLAZO	
				59 60 1/2	59 1/2 60 1/2
Id. del 5.....	67 3/4 68 1/2	"	"	68 1/2 69	5.200.000
Inser. del 4...	"	"	"	58 1/4	263.000
Id. del 5.....	"	"	"	"	"
Vales no cons.	20 1/2 21 1/4	"	"	20 3/8 21	217.900
Deuda sin int.	12 1/8 12 1/3	"	"	12 5/8 12 3/4	5.216.251

*Cambios.*— Londres á 90 días 58 1/2; París 16 3; Alicante á 1/2 d.; Barcelona á ps. fuerte 1 h.; Bilbao 3/4 d.; Cadiz 1 1/4 h.; Coruña 3/4 d.; Granada 1/2 d.; Málaga 1/2 d.; Santander 1/2 b.; Santiago 3/4 d.; Sevilla 1/2 b.; Valencia par; Zaragoza 3/4 d. Descuento de letras á por 100.

## Espectáculos.

*CRUZ.* A las ocho y media de la noche: *El Verdugo de Amsterdam*, drama en tres actos, traducido del que con igual título escribió en francés el célebre Victor Ducange, autor de *Treinta años ó la vida de un jugador*. Concluido el drama se ejecuta baile nacional, terminándose la función con un divertido sainete.

*PRINCIPE.* *La Cabeza de Bronce ó el desertor Húngaro*, drama en tres actos de grande espectáculo, adornado de todo su correspondiente aparato, cuya función no se ha ejecutado desde el año de 1830., y siempre ha merecido la mayor aceptación. A continuación habrá un intermedio de baile nacional, dando fin a la función con el gracioso sainete titulado: *De tres ninguna*.

MADRID: IMPRENTA DE D. TOMAS JORDAN.